

<b>1. Especificación No (19.3.1)</b>	<b>EXCAVACION EN MATERIAL COMUN</b>				
<b>3. UNIDAD DE MEDIDA</b>		<b>M3– METRO CÚBICO</b>			
<b>4. DESCRIPCIÓN</b>  Comprende las actividades necesarias para la ejecución de las excavaciones en material común de acuerdo a lo establecido en los planos de diseño					
<b>5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Antes de iniciar la excavación se precisará el sitio por donde pasan las redes existentes de servicios. Si es necesario remover alguna de estas instalaciones se deberán desconectar todos los servicios antes de iniciar el trabajo respectivo y proteger adecuadamente las instalaciones que van a dejarse en su lugar. También se hará un estudio de las estructuras adyacentes para determinar y asumir los posibles riesgos que ofrezca el trabajo.</li> <li>• Cuando las excavaciones presenten riesgos, sus bordes deberán ser suficientemente resguardados por medio de vallas. Durante la noche el área de riesgos potenciales quedará señalizada por medios luminosos y a distancias suficientes para prever el peligro.</li> <li>• Las excavaciones se ejecutarán como se especifica en este numeral de acuerdo lo indique el Interventor.</li> <li>• Una vez que el replanteo de las cimentaciones haya sido aprobado por el interventor de Obra, se podrá dar comienzo a las excavaciones correspondientes.</li> </ul>					
<b>6. TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN</b>  Para la aceptación de labores ejecutadas se realizara posterior a revisión y visto bueno por parte del respectivo de la interventoría, dando estricto cumplimiento a la norma INVIAS vigente.  Cabe recordar que dichos trabajos solo serán ejecutados cuando no haya lluvia o pronósticos de que ocurra un evento con alta probabilidad. Así mismo la temperatura ambiente debe estar por encima de los 2 °C  Adicionalmente, se deberá cumplir con las exigencias generales y específicas sugeridas por el interventor de obra, además de las establecidas con el respectivo contrato de la obra.					
<b>7. ENSAYOS A REALIZAR</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación por parte de la interventoría de la adecuada colocación del ítem.</li> </ul>					
<b>8. MATERIALES</b>					
<b>9. EQUIPO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RETROEXCAVADORA JD-510</li> </ul>					
<b>10. DESPÉRDICIOS</b>			<b>11. MANO DE OBRA</b>		
Incluidos	X <b>Sí</b>	<b>No</b>	Incluidos	X <b>Sí</b>	<b>No</b>
<b>12. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación por parte de la interventoría del cumplimiento del ítem.</li> </ul>					
<b>13. MEDIDA Y FORMA DE PAGO</b>  Se medirá y pagará por <b>metro cúbico (M3)</b> debidamente ejecutado y recibido a satisfacción por la interventoría. La medida será obtenida por cálculos realizados sobre planos arquitectónicos. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales</li> <li>• Equipos y herramientas.</li> <li>• Mano de obra.</li> <li>• Transportes dentro y fuera de la obra.</li> <li>• Mantenimiento y aseo durante el transcurso de la obra.</li> </ul>					

**14. NO CONFORMIDAD**

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.